

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17919 *Resolución de 1 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Umbrete y Sodeum, SL (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero de 2023, se ha publicado la Resolución de 2 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Umbrete y Sodeum, SL (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas en el marco de la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 290, de 17 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 143, de 27 de julio de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 26, de 2 de febrero de 2023, número 65, de 21 de marzo de 2023, y número 135, de 14 de junio de 2023, se han publicado anuncios de rectificación de dichas bases.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de la web corporativa del Ayuntamiento de Umbrete (www.umbrete.es). Quienes hubieran formulado su solicitud en anteriores plazos de presentación continuarán incluidos en el procedimiento sin necesidad de formular nueva solicitud, sin perjuicio de que, voluntariamente, deseen completar la misma en el plazo expresado, en virtud del principio de conservación de actos y trámites.

Umbrete, 1 de agosto de 2023.—El Alcalde, José Llorente Prieto.